

**Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago**, concedió posesión efectiva testamentaria con fecha 5 de enero de 2023 de don **JUAN GILBERTO REYES FRÍAS**, chileno, cédula de identidad N° 2.595.531-5, quien falleció con fecha 28 de noviembre de 2021, con último domicilio en Las Catalpas 1045, departamento 92, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, a doña **ANDREA REYES CALDERÓN**, chilena, casada, analista de sistemas, cédula de identidad N° 8.407.629-5, domiciliada en El Alba Dos, condominio Chicureo Uno, casa 7, comuna de Colina, Región Metropolitana, y a doña **CLAUDIA VERÓNICA REYES CALDERÓN**, chilena, casada, educadora diferencial, cédula nacional de identidad N° 8.407.643-0, domiciliada en Lago Ontario 1127, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, en su calidad de hijas del causante; y a doña **MARÍA PAULINA ETEROVIC URZÚA**, chilena, viuda, independiente, cédula de identidad N° 6.286.590-3, domiciliada en Las Catalpas 1045, departamento 92, comuna de Vitacura, en su calidad de cónyuge sobreviviente, esta última instituida como heredera de la cuarta de mejoras y de libre de disposición de acuerdo a lo asentado en el considerando 5° de la sentencia, conforme a las disposiciones testamentarias previstas en el testamento cerrado otorgado con fecha 20 de agosto de 2014, ante el Notario Público de Santiago don Humberto Quezada Moreno, inscrito con el número 4546-2014 del Registro Nacional de Testamentos, y cuya apertura se efectuó conforme a la ley en procedimiento voluntario seguido ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, causa rol V-101-2022, caratulado “REYES/REYES”, en la audiencia celebrada con fecha 21 de abril de 2022. Rol V-180-2022, caratulado “REYES/REYES”. **La Secretaria Titular.**